



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAY 2013	
Recibido.....	15 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	27646.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al el Poder Ejecutivo Pcial., intercedan ante los organismos que correspondan a efectos de informar:

- 1 - Aspectos relacionados con la existencia y uso de radares por parte de la Comuna de Soldini.
- 2 - Confirmación del uso de radares en la ruta R.P. Nro.14.
- 3 - En caso de confirmación del uso de los mismos, indicar si está reglamentado, habilitado y quien es el organismo que expidió dicha habilitación / norma u ordenanza y si dicha autorización es de Vialidad Nacional o de la Provincia de Santa Fe -
- 4 - Dichos radares están homologados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial ?.


JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial





Señor Presidente:

Se ha tomado conocimiento mediante la Liga de Defensa del Consumidor de Venado Tuerto respecto al incremento de denuncias sobre los radares ubicados en la Comuna de Soldini y según las quejas de los ciudadanos sobre actas fuera de termino en su llegada, de acorde lo que estipula la Ley.

(<http://www.lacapital.com.ar/la-region/Los-automovilistas-se-quejan-por-el-radar-tramposo-de-Soldini-20130512-0017.html>)

Sr. Presidente, la Liga de Defensa del Consumidor de Venado Tuerto asegura que las denuncias se incrementaron y que son coincidentes. Recibió innumerables reclamos de usuarios en torno a infracciones de tránsito que presuntamente se cometieron en la comuna de Soldini, a unos pocos kilómetros de Rosario. Aducen que el radar de velocidad que allí funciona es una trampa para los automovilistas porque está alejado del ejido urbano, y que las actas sobre el vencimiento llegan fuera del tiempo que estipula la ley.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar presente Pedido de Informe


JORGE ROBERTO ABELLO
Diputado Provincial

